



**NACIONAL**

*Aprobó la Cámara baja desvincular minisalarario de multas; avala gobiernos de coalición y dictamen que sustituye a PGR con una Fiscalía General*

[ LUCIANO FRANCO ]

# Aprueban Unidad de Medida; desvinculan el salario mínimo

**DIPUTADOS**

► Éste no servirá más de referencia para establecer multas e infracciones de tránsito y penales, o pagos de créditos hipotecarios, entre otros

[ LUCIANO FRANCO ]

Con mayoría calificada de 372 votos a favor y 3 en contra, la Cámara de Diputados aprobó ayer la creación de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyo objetivo es desvincular el salario mínimo como unidad de cuenta, base, medida económica, es decir, que éste no servirá más de referencia para establecer multas e infracciones de tránsito y penales, o pagos de créditos hipotecarios, entre otros.

Con la reforma se evita que los saldos en moneda nacional de los créditos de vivienda, cuyos montos se actualicen con base al salario mínimo y que hayan sido otorgados por el Infonavit, el Fovissste u otras instituciones del Estado dedi-

cadas al otorgamiento de crédito para vivienda, se actualicen a una tasa que supere la inflación.

Ello para proteger el ingreso de los trabajadores y evitar que potenciales aumentos al salario mínimo por encima de la inflación incrementen de manera desmesurada el saldo de sus créditos a la vivienda.

Con base en la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto, del jefe de Gobierno del DF, Miguel Ángel Mancera, y de legisladores de todos los partidos políticos, el dictamen otorga al INEGI la facultad de establecer el valor de la referida UMA, tomando como base la inflación, a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

La minuta fue enviada de inmediato al Senado para su eventual ratificación, quizás en las pró-

ximas horas, antes de que concluya el actual periodo ordinario de sesiones, el lunes entrante.

Durante los posicionamientos, quedó claro que si bien la reforma de los artículos 26, 41 y 123 de la Constitución no implica en automático, el aumento del salario mínimo, sí se cimentan las bases de una nueva estructura para la valoración de los salarios mínimos en México.

Se establece en las reformas que las obligaciones y supuestos previstos en los distintos ordenamientos jurídicos que se denominen en UMA, se deberán solventar entregando su equivalente en moneda nacional con la finalidad de respetar la utilización del peso como única moneda de curso legal en el territorio nacional.



Fecha <b>11.12.2014</b>	Sección <b>Nacional</b>	Página <b>pp-9</b>
----------------------------	----------------------------	-----------------------



**INICIATIVA.** Alejandro Encinas, Javier Corral y Dolores Padierna durante la sesión de la Cámara de Diputados.